

COMISIÓN DE SERVICIOS PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA PF178 JEFE/A DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS

Resolución de 15 de septiembre de 2026

ADJUDICACIÓN

Finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir en Comisión de Servicios y, subsidiaria y excepcionalmente, mediante Atribución Temporal de Funciones, la plaza PF178 Jefe/a de la Unidad de Presupuestos, se ha constatado la presentación de dos solicitudes en plazo, una para cada una de las modalidades de provisión previstas en la convocatoria.

Examinadas las solicitudes, se ha comprobado que ambas personas aspirantes reúnen los requisitos de participación establecidos en la convocatoria para la correspondiente forma de provisión.

Revisada la solicitud presentada para la provisión de la plaza mediante Comisión de Servicios, se ha verificado que la persona aspirante cumple los requisitos establecidos y alcanza la puntuación mínima exigida, tanto en la Fase General como en la Fase Específica, conforme al Baremo del concurso de traslados abierto y permanente de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, aplicable a la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria para la cobertura de la plaza PF178, Jefe/a de la Unidad de Presupuestos, procede resolver la provisión de la misma atendiendo al orden de las modalidades de previstas, correspondiendo la Comisión de Servicios con carácter preferente frente a la Atribución Temporal de Funciones, siendo esta última de carácter subsidiario y excepcional.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias que tiene atribuidas, la Gerencia ha resuelto **conceder** la Comisión de Servicios a **D^a. M.^a MARÍA ROCÍO BARROSO RAMOS**, por cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria y haber alcanzado la puntuación mínima establecida en las Fases General y Específica del baremo aplicable.

Como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, queda sin efecto la tramitación de la solicitud presentada para la cobertura de la citada plaza mediante Atribución Temporal de Funciones, al haber sido cubierta la plaza mediante la modalidad de provisión preferente establecida en la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	UFVqZ+fVwsbglh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	25/09/2026 09:47:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/UFVqZ%2BfVwsbglh3hpILT0g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			